

ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II

MONDOÑEDO, 15 DICIEMBRE 1919

NÚM. 26

SUMARIO

INTERESES LOCALES

J. R. VILLAMARIN: Insistiendo. Problema importante para Mondoñedo.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Gerardo: Sobre nuestro estado social. La causa del mal y su remedio.

Ramón BUIDE LAVERDE: Agricultura y emigración. Rápidas.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Félix F. Turégano: Higiene Pecuaria. La vacuna contra el carbunco bacteridiano ¿debe hacerse obligatoria por cuenta del Estado?

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Ministerio de Hacienda. R. O. sobre la exención del timbre.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

SUMARIO DEL BOLETIN

INTERES REGIONALES: El transporte de ganado en Galicia.—AGRICULTURA PRACTICA:—El encalado.—Banco Nacional Agrario. Un resumen del proyecto.—La epidemia de la glosopeda. Disposiciones del Gobernador Civil de la Coruña.—Utilidad de las obras hidráulicas.—Adoración Nocturna.

Sección de mercados

PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	95	55'02	46	35'60	70	42'27	31	31
Salamanca	88	50'88	55	40'11	74	44'68	33	33
Árvalo.	94	54'34	55	41'15	70	42'27	>	>
León	87	50'47	60	46'58	72	45'48	42	42
Aranda de Duero	89	51'45	61	47'36	72	45'48	37	37
Palencia	89	51'45	47	36'45	71	42'87	35	35
Zamora.	85	49'14	55	42'70	70	42'27	>	>
Burgos.	88	50'88	55	42'70	>	>	35	35
Mondoñedo.	160	74'07	>	>	128	61'54	>	>

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCIÓN SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.
Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.
Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.
Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.
Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.
López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.
Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.
Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Arinada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española,
Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.
Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.
Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.
Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.
Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.
Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.
Ribalta (D. Aurelio), Profesor del Ateneo de Madrid.
Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.
Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1919:

D. G. A. de Sistollo.
D. A. C. de Recarè.
D. E. C. de Lagoa.
D. P. J. de Germade.
D. B. L. R. de Villalba.
D. J. M.^a M. de Balboa.
D. C. O. de Pousada.
D. J. O. del Valle de Oro,
D. J. P. de Ceruo.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920:

D. R. M. de Lugo.
D. R. F. Collado Mediano.
Sindicato de Villaframil.
D. J. F. de Cazás.
D. A. R. de Cazás.
D. T. M. de Germade.
D. P. J. de Germade.
D. B. L. R. de Villalba.
Sindicato de Cospeito.
D. G. C. de Vieiro.

D. J. V. de Vivero.
D. M. C. de Añides.
D. J. M.^a L. de Barquera.
D. N. F. de Elviña

NOTAS Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envíen cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignent ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Además advertimos a todos los que nos remitan cantidades en cualquier forma y no se les acuse recibo en esta CORRESPONDENCIA o particularmente, se sirvan comunicárnoslo para hacer la oportuna reclamación.

Todos los giros y correspondencia de Administración diríjense en esta forma:

Sr. Administrador de «Acción Social»—Mondoñedo.

Los originales y todo lo referente a Redacción, en esta otra:

Sr. Director de «Acción Social»—Mondoñedo.

Imp. de «Acción Social»

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos, tanto en negro como en colores, y a precios económicos.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

Calle de «El Progreso», 10, Mondoñedo.

ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

INSISTIENDO

PROBLEMA IMPORTANTE PARA MONDOÑEDO

En el número 20 de esta Revista correspondiente al 15 de septiembre publiqué bajo este mismo título un artículo tratando de la conveniencia de variar el trazado del trozo de carretera de San Antonio a la Fagina en la de Vivero a Meira, por el de Casas Nuevas a la Plazuela de los Molinos, pasando por el centro de la ciudad, según su primitivo estudio, por ser llegado el momento de poder hacerlo sin lesionar en lo más mínimo intereses ajenos y sin que esto significase siquiera retraso en la obra tentos años ha proyectada, puesto que mientras se anunciaba la nueva subasta de la ejecución de las obras del trazado actual, se realizaba este nuevo estudio, o mejor aún, se revisaba el primitivo, que pudiera ser aceptable, y aunque no lo fuese del todo se introducían en él las mejoras que fuesen de aconsejar y se sacaba a subasta en un plazo muy corto, si se trabajaba con algún empeño y buena voluntad. En aquel modesto trabajo apuntaba las ventajas que al pueblo reportaría la carretera por el centro de la ciudad, en relación con el servicio incomparablemente más incompleto que le prestaría por donde está trazado, e indicaba el camino a seguir para conseguir la variación de este trazado.

Al decidirme a llevar a la prensa esta cuestión llamando la atención del pueblo de Mondoñedo y principalmente de sus directores sobre un problema que juzgo de mucha importancia y trascendencia para el mismo, no me hacía ilusiones sobre el éxito de mi labor, pues sabía perfectamente que siendo mía no había de merecer alcanzarlo; pero seguro como estaba de la importancia de tal mejora,

creía que otros, los directores de la cosa pública en cuanto a Mondoñedo se refiere, estudiarían esta cuestión detenidamente y, hallándola realizable, procurarían por todos los medios llevarla a la práctica con la mayor rapidez posible. A esto iba encaminado el párrafo que literalmente reproduzco, a explorar la opinión pública: la del Sr. Alcalde y la del Excelentísimo Sr. Obispo con las siguientes preguntas:

¿Creen los vecinos de Mondoñedo que la *Travesía* en cuestión va bien por donde está trazada, o por el contrario, que iría mejor por la calle del Perejil, Plaza Mayor, calle de Méndez Núñez, San Roque y plazuela de los Molinos? ¿Creen que tal cambio de trazado merece una gestión y un pequeño sacrificio, si fuere necesario? ¿Cree el Sr. Alcalde que merece la pena de consultar la opinión pública sobre este particular? Y por último, nuestro Excmo. Sr. Obispo, siempre tan amante del bien de su pueblo, que hace pocos días hallándose acompañado por varios propagandistas del «Centro de Acción Social Católica» y por el Vice-presidente del Consejo de Vigilancia de nuestra Federación, D. Tomás Martínez, al lado de la iglesia que acababan de edificar en Germade y en el cruce de dos carreteras de reciente construcción y próximos también a un magnífico edificio hecho exprofeso no hace mucho tiempo para oficinas del Ayuntamiento y del Juzgado y para escuelas públicas, y cuando este señor acababa de enumerar las obras públicas que había conseguido para su Ayuntamiento y las que tenía aún en cartera, exclamaba *que daba pena ver la falta de protección oficial que padecía Mondoñedo comparada con la que disfrutaban otros muchos pueblos, y se dirigía a los propagandistas que a su lado tenía demandando de ellos el término de esta vida soñolienta que Mondoñedo padece, ¿cree que esta cuestión que plantea un propagandista del «Centro de Acción Social Católica», que sólo por su voluntad y entusiasmo por servir a la causa agraria consiente ser calificado de tal propagandista y alternar con sus dignos compañeros, puede merecer la aprobación y el apoyo de S. E.?*

Que yo sepa, hasta la fecha, este problema solo mereció la aprobación y el aplauso entusiasta de gran parte de los vecinos de Mondoñedo, a los que, fundamentalmente, me dirigí en primer término. Con este motivo, el día 28 del citado mes de septiembre, una comisión de vecinos de la calle de Méndez Núñez vino a ofrecerme su concurso incondicional para gestionar con el mayor interés tan importante mejora, ofreciéndome dinero que ellos recaudarían para hacer los trabajos preliminares que fueran necesarios, y firmas que recogerían en abundancia para justificar la necesidad de la variación del trazado de dicho trozo de carretera, o cuando menos patentizar su deseo de que esto se intentara, ya que sólo así podrían tener esperanza de ver algún día arreglada la calle de Méndez Núñez y San Roque. Muchos otros vecinos de Mondoñedo en general y especialmente de los barrios a que afecta más esta obra pública me hablaron en el mismo sentido, aprobando este cambio de trazado y ofreciendo su concurso para todo lo que fuese necesario. Los dueños de las parcelas de terreno que expropia el trazado actual, sé que están dispuestos, a menos en su inmensa mayoría, a readquirir del Estado dichas parcelas y muchos de ellos a dar además una cuota para los gastos que pudiera motivar el nuevo expediente.

Es pues indudable que los vecinos de Mondoñedo quieren la variación de esta Travesía y que desean se hagan las gestiones conducentes a este fin, aunque les cuesten un *pequeño sacrificio*.

¿Qué dicen a esto los que se titulan, y de hecho lo son, directores del pueblo, señores Alcalde y concejales, Junta de Defensa y Diputados Provinciales por esta circunscripción? ¿No podríamos saber cómo piensan sobre este particular? ¿No se consideran, ante un problema de la importancia de este, en el deber de dar alguna satisfacción de sus gestiones directivas al pueblo que les encomienda su dirección?

Sé, por haberse dicho de público, a raíz de la publicación del artículo a que me vengo refiriendo, que uno de estos señores directores decía que la calle de Méndez Núñez y San Roque se arreglaría antes de muy poco tiempo y que después tendríamos dos vías buenas en vez de una, lo cual era evidentemente mejor.

Pero lo que no decía aquél señor, al menos que yo sepa, era de donde había de salir el dinero para hacer tal obra, que supone unos miles de pesetas.

¿Se quiere que se repita aquí el caso de la Travesía de los Remedios?

Cuando un competente Ingeniero quiso unir la carretera de los Remedios con la de San Lázaro por medio de una gran vía trazada por el centro del pueblo, no halló más que dificultades, según cuentan, en los representantes de Mondoñedo, y se vió obligado a desistir de aquel hermoso proyecto, que hoy todos quisiéramos ver realizado, haciendo en su lugar, la Travesía de los Remedios, que sólo es aceptable y reporta al pueblo utilidad como paseo.

Cuando se hizo el trazado de la carretera de Vivero a Meira, por el centro del pueblo fue hecho, y no sé que nadie haya protestado de él. ¿Por qué, pues, más tarde se varió este trazado sustituyéndolo por el actual que a nadie satisface? ¿Qué razones aconsejaron esta variación y este nuevo trazado?

Si con estas líneas de circunvalación se propusieron alejar el movimiento de forasteros del centro de la ciudad, no valía la pena de haberse molestado, ya que esto lo realizarán en gran parte las carreteras en construcción y en proyecto de Lorenzana a la Cruz da Cancela, de Lorenzana a Rego de Areas, del Valle de Oro a Abadín y de Lugo a Ribadeo por Meira, que restarán a las calles de Mondoñedo más movimiento y más vida de los debidos.

El trazado de esta Travesía que une la carretera de San Antonio con la del Carmen por el centro del pueblo, tendría la ventaja de que pondría las calles del Peregil o Pardo de Cela, de Méndez Núñez y de San Roque en condiciones transitables, que hoy no lo están, dándoles más movimiento y más vida; pavimentaría y nivelaría la Plaza Mayor, que, sabiendo armonizar los intereses del pueblo con los del Estado, podría mejorarse mucho a poca costa; mejoraría la plazuela de los Molinos y daría mucha importancia al industrioso barrio de este nombre. Todo esto sin gravar en una peseta los fondos del Estado; pues con lo que tiene abonado por expropiación y con la cantidad en que fué subastada la realización de las obras, habría más que suficiente para hacer una vía por el centro de la po-

blación y calles indicadas que satisficieran las aspiraciones de todos.

¿No podría saberse por qué no se intenta siquiera satisfacer estas justas aspiraciones de gran parte del pueblo?

J. R. VILLAMARÍN PALLÍN

PROBLEMA Y DOCTRINAS SOCIALES

SOBRE NUESTRO ESTADO SOCIAL

LA CAUSA DEL MAL Y SU REMEDIO

Bajo el título *En este momento histórico...* publicó nuestro colega «El Social», de Barcelona, este artículo, que recomendamos a los hombres pensadores y a cuantos, de alguna forma, pueden contribuir a la urgente reparación del presente desquiciamiento social.

Una voz humilde y sincera

No sería cristiano ni patriótico callar en un momento lleno de responsabilidades enormes como el presente.

Esta publicación que no tiene otra norma que la de contribuir desde el terreno de la propaganda y de la cultura social a la reinstauración del espíritu cristiano en esta sociedad egoísta y agostada por el materialismo, se cree obligada a dejar oír su voz en este solemnisimo momento en el que una nueva concepción económico-social se está ya vaciando en los moldes de la realidad.

Y esta voz claro está que, de tener autoridad, habría de vibrar con ecos de severidad para aquellos que, siendo católicos, no han sabido desprenderse en su vida social de los resabios de la economía liberal clásica, del bagaje del manchesterianismo más puro, y no han sabido ni querido, en consecuencia, comunicár a las organizaciones industriales, en que ellos han sido parte, aquella ductilidad necesaria para pasar de la lucha por la vida—brutal e inhumano principio del darwinismo social—al acuerdo por la existencia, al armonismo fundado en la justicia y en la caridad evangélicas. No han tenido en cuenta que la riqueza es para el hombre, y no han querido recordar la frase del filósofo inglés del siglo diecinueve, al decir que la verdadera riqueza no está en las venas de la tierra, sino en las venas de púrpura del hombre, y no en producir tanto o cuanto, sino en producir en el corazón del hombre la alegría de la paz y de la justicia; y por ello ha venido la actual transformación del mundo social envuelta en aires de tragedia.

La responsabilidad de los de arriba.—Todos pusimos algo en ello.—“No apaguéis el espíritu.”

Todos hemos puesto algo de nuestra parte en esa síntesis de factores que han producido el malestar presente. Mas es lógico que la respon-

sabilidad mayor sea de aquellos que hasta hoy han tenido la dirección de la sociedad y que no han tenido presente aquella frase de San Pablo: «no apaguéis el espíritu», o aquella amonestación de Ruskin: «patronos, elevad el alma de los obreros por encima de los penachos de humo de vuestras fábricas.»

Consecuencia de ello ha sido que la crisis actual no sea una de esas crisis que se producen en los momentos históricos en que las sociedades buscan una nueva estructura económica o política, sino crisis más honda, hondísima, como que es producida por la carencia de espíritu en todas las relaciones sociales, especialmente en las que dicen relación a la vida del trabajo.

Y como el espíritu es el que da la vida y la muerte viene por la materia, una nueva gran infusión de espíritu cristiano necesita la sociedad presente si quiere levantarse de la postración a que por grandes jornadas se encamina. Afortunadamente es nuestro pueblo como uno de esos vasos que, según frase célebre, conservan el aroma de la substancia precisa que habían contenido y que comunican a la que nuevamente contienen; y ese aroma no es otro, como dice el Dr. Torras, que el *bonus odor Christi*, que por doquier se percibe acercándose un poco al alma popular; asomándose al depósito de sus más hondos sentimientos y de sus más inveteradas tradiciones. No ha de costarnos, pues, un esfuerzo sobrehumano, aunque sí extraordinario, la infusión en el espíritu del mismo de las normas ético-sociales cristianas para que el pueblo vuelva al camino de normalidad en todos los órdenes del vivir.

Y al referirnos al pueblo entendemos hacerlo también a las clases superiores de la sociedad, tan carentes de espíritu cristiano como el pueblo mismo. Un marcado sensualismo se observa en todas ellas; un goce del vivir material es su característica; y un afán desmesurado de placer y de derroche de riqueza es el ejemplo y la provocación que ofrecen constantemente a los humildes. Los principios sociales cristianos se les antojan letra muerta ante la perspectiva del aumento de la producción, y no conceden a aquellos más que la categoría de una divagación estéril propia de cuatro espíritus soñadores. ¿Y cómo pretenden que el pueblo se mantenga en los límites de la justicia, si ellos comienzan por no ofrecerle mas que el culto a la materia y a la fuerza material?

Infundamos espíritu en todo, moralicemos nuestras costumbres, ofrezcamos óbolo de cultura cristiana a todos, difundamos las normas de la justicia, prediquemos y practiquemos los principios del Evangelio especialmente en la vida social entre patronos y obreros, y sobre todo acostumbremos a orientar nuestros actos hacia puntos más altos de los que la riqueza y los bienes presentes puedan ofrecernos, y no dudemos que habremos sentado las bases para la nueva paz del mundo. Al fin y al cabo, como decía Ziegler, la cuestión social es ante todo una cuestión moral.

Una nueva economía jurídica de la sociedad.

Sobre estas bases, levantemos una nueva economía jurídica de la sociedad. Respetemos en

ella los principios fundamentales—por otra parte indestructibles—que son cimiento de la vida del derecho social de hoy; pero no exageremos su alcance pretendiendo que el concepto de la propiedad reúna hoy las cualidades de exclusividad que el derecho romano, aún en sus mejores tiempos, le asignara; que la mujer siga en la condición de inferioridad jurídica en que hoy se encuentra; que en el contrato de trabajo no sean posibles mayores desenvolvimientos que los que el sistema del salario la señala; que la tendencia que en todo se advierte hacia la socialización sea letra muerta para nuestros Códigos, etc. La misma tendencia hacia esa socialización, habrá de facilitar, en arranques de generosidad por parte de todas las clases sociales, la plasmación de formas jurídicas para las nuevas modalidades de la vida social que no encuentran, en los moldes estrechos de hoy, la forma adecuada a su naturaleza. Y así, ha de ser imposible en adelante, por ejemplo, que a base de una ley de asociaciones, estén desarrollándose en España desde la sociedad recreativa hasta el enorme Sindicato único, y desde la entidad cultural hasta la sociedad cooperativa de consumo o de producción.

La misión del Poder.

Y aquí en la elaboración de estas normas es donde aparece la principal y grandísima omisión de los Gobiernos y del Legislador, omisión que ha hecho posible que el equilibrio social se rompiese por corrientes que, de encontrar cauces legales abiertos, no hubieran podido menos que discurrir por los mismos. Por ejemplo, la corriente sindicalista, que no hubiera ofrecido los peligros que hoy ofrece, si el principio de la profesionalidad hubiera encarnado en nuestras leyes, ya que al mismo hubiera cabido someter obligatoriamente a casi todos los ciudadanos y ya que el mismo hubiera servido de línea divisoria a las reivindicaciones legítimas y a la actuación revolucionaria.

¡Aún estamos a tiempo!

A tiempo estamos todavía. Dios hizo a los pueblos sanables, y en el nuestro, por fortuna, se esconden aún tesoros de vida cristiana. Aprovechémoslos, pues, obreros; los que camináis por caminos siniestros de perturbación social, coaccionados por fuerzas que se os antojan invencibles, retroceded; el sindicato católico os tiende sus brazos, y la ley ha de protegeros a vosotros y a vuestras reivindicaciones que lleven el sello de la justicia. Patronos; pensad que la mejor riqueza es la de la paz, y que ésta no habréis de lograrla más que asentándola sobre la justicia. Y por encima de todos, el Poder, con leyes indispensables en el momento presente, sentando el principio legal de la sindicación obligatoria con lo debidamente coordinado con la libertad, y con las instituciones jurídicas complementarias de la misma, llevándolas a cumplimiento sin flaqueza ni dejación de autoridad, redondeará el cuadro de fuerzas, que debidamente articuladas, han de constituir la sociedad de mañana.

Sin espíritu cristiano, fruto de la propaganda, de la cultura católico-social, de la norma para el caso concreto, estéril había de ser todo esto. Y nuestra actuación puede ofrecerlos, patronos y

obreros, y os ha ofrecido y dado ya muchas veces la cultura social, la orientación para hallar la justicia en un conflicto, la técnica del asociacionismo moderno, el consejo en un caso arduo del trabajo, el libro, el folleto y la publicación periódica ilustrada o popular que formen vuestra inteligencia a la luz de la sociología cristiana.

Dentro de poco, nuestra obra alcanzará nueva vida, tendrá nuevo expansionamiento. De vuestro entusiasmo y de vuestra cooperación depende que este modesto canal de espiritualismo cristiano en la sociología mane abundante o escaso para la paz social que perseguimos y de que son los principios que ella sustenta firme garantía.

GERARDO.

AGRICULTURA Y EMIGRACION

RÁPIDAS

Pretendiendo días pasados dedicar más líneas a Galicia agrícola, entretuveme en consideraciones no carentes de interés; pero que me impidieron, por su demasiada extensión, cumplir mis propósitos. Había motivado estos, la dolorosa impresión en mí producida por el número ingente de paisanos nuestros, que abandonando nuestras fértiles campiñas y acudiendo a apartadas regiones, contra el decir del poeta, que saliéndoles al encuentro les dice:

«Feliz el que nunca ha visto
Más río que el de su patria».

la abandonan despreocupados, sin reconocer en ella el filón de bienestar que en la misma estaban llamados a explotar.

Desconocedores de tales fuentes de riqueza, alejanse nuestros paisanos del suelo que les vio nacer; y al hacerlo dejan en mi ánimo honda amargura.

Nadie puede comprender cuán grande es, cuando ante mí los veo desfilan: hombres, mujeres y niños, que con lágrimas en los ojos y llenos de optimismos, nos dicen adiós, prometiendo volver presto a disfrutar vida muelle, a costa de unos años de sacrificio. Y retornan, a tentar con sus apariencias de grandeza, a sus sencillos compatriotas, que codiciosos, siguen las huellas de los que les precedieron en aquella peregrinación a la Meca de la fortuna, para retornar a su vez con iguales apariencias, pero corroída muchas veces su alma por el dolor de la culpa; muerto su ánimo a la labor honrada y humilde, y minado su cuerpo por traidoras enfermedades....

Triste juego, en el que tan sólo contados jugadores triunfan, después de consumirse miles de existencias en aras del mismo triunfo, en busca de la misma fortuna, que en el propio terruño podían encontrar; porque Galicia, nuestra pintoresca región, goza de un suelo rico y feraz en el cual encontró siempre su fuente más preciada de riqueza.

Trabajado con esmero, rinde los ópimos frutos, que hoy sus gentes tratan de buscar en lejanas tierras, con miras a una felicidad, que tantas veces encierra un mentís.

Jamás en otros tiempos, abandonaban los naturales el querido terruño, como el exceso de población no les obligase a emigrar; hoy en cambio lo abandonan, por ansias de medro, y considerándole impotente para labrar su felicidad. Las fuerzas gallegas se diseminan entonces, porque «la emigración, como escribió el ilustre literato Barcia Caballero, es un mal que tiene por primera consecuencia la despoblación de los lugares y el abandono por ende de la industria grícola (1).» Extrañas regiones las reciben; y en ellas la excesiva concurrencia de energías, abarata la recompensa del esfuerzo ofrecido; y muchas veces el sacrificio aportado, a un trabajo intenso, es compensado por una fortuna que apenas basta para atender las necesidades diarias: ya estas alcancen mayores proporciones, se multipliquen—como de hecho ocurre—, y sus exigencias arrastren prematuramente a la tumba a los héroes desconocidos, que lucharon intrépidos haciendo frente a los obstáculos que se oponían a la consecución de su ideal.

Galicia entretanto, gime su orfandad; llora el abandono de los suyos y con harto dolor ve caer uno tras otro a los hijos que despreciaron la ventura que generosa les ofrecía; y que los extraños, cuando la visitan contemplan admirados; a quién no sorprende su campiña exuberante, quien no siente goce estético, al ir recogiendo en su retina los poéticos contrastes de su suelo quebrado; quién no reconoce la riqueza de sus tierras, que a una agricultura rapaz, responden ofreciendo los frutos suficientes a satisfacer las necesidades de los suyos; quién no se admira de la abundancia de manantiales de aguas minero-medicinales, y de su ganadería, fuente de riqueza, que la sería mayor, si se le prestase la solícita atención que merece.

¡Por algo Galicia en todos los tiempos fuè presa codiciada, tan codiciada como difícil de conquistar; cual puede dar ejemplo la historia de Roma, de aquella Roma avara de riquezas y poderío, que a Galicia venía por sus granos, por sus «voladores caballos, de que habla Silio Itálico, por sus esforzados guerreros, por sus preciados metales»...; y como dice un historiador, *Galicia y Portugal, inundaron de oro a Roma!*

Pero de todo esto, parece olvidado, o vive en completa ignorancia, el paisano gallego; y de ahí, que con razón y por algo hablé yo en uno de mis modestos trabajos, de la necesidad de dar a conocer a los nuestros la historia de nuestra región, para despertar con su conocimiento una era de bienestar; porque, hoy, nuestro labrador, no advierte en Galicia esta fuente de riqueza que los antiguos advertían y los extraños explotaron y explotan todavía, con mano avara; y si a todos, a nadie como al labrador interesa al advertir las tristes consecuencias de su conducta de hoy y volver sobre la misma, para evitar su ruina con la ruina de nuestro suelo, que también debe encontrar protección en nuestros gobernantes, quienes no deben olvidar la atención y cuidado que merecía al *sabio* legislador de las Partidas, que así decía: «Criar deve el pueblo con muy grand femencia los frutos de la tierra, la-

brandola e endereçandola, para auerlos della...

E por ende todos se deuen trabajar que la tierra onde moran, sea bien labrada. E ninguno desto, con derecho, non se puede escusar, nin deue, ca los unos lo han de fazer por sus manos, e los otros que non sopieren, o non les conviene, deuen mandar como se faga e a todos comunamente deue plazer e cobdiciar que la tierra sea labrada, ca desque lo fuere, será abondada de todas las cosas, que les fuere menester... E non tan solamente dezimos esto», etc., etc. (2)

El precedente, es de autoridad, y los que nos gobiernan no deben olvidarlo; porque, no pensando a nuestro suelo la debida protección, tratándolo con dureza, o con desvío, motivan también el abandono de la tierra por quienes la cultivan; y este abandono, precisamente, es la causa de nuestro actual malestar no obstante las ventajas que *la emigración* puede proporcionar; porque «la tierra, es el primer factor de producción, y abandonarla equivale a abandonar la base de la riqueza. El menosprecio de la agricultura, trae en pos de sí la escasez de los productos naturales y esto a su vez la dificultad de las subsistencias con su pavoroso cortejo de complicaciones». (3) Yo sin embargo la he defendido: he defendido la emigración (4)—toda vez que el mal existe—encaminada hacia Marruecos; pero con todo, ya en otros trabajos he puesto de relieve que, a mi modo de ver, dado el ímpetu con que el movimiento emigratorio tiene lugar, sus ventajas no compensan los múltiples inconvenientes.

Despierta, pues, sencillo campesino, que en el campo, como dice un conocido escritor gallego, está el porvenir de tu región, siempre agrícola, y de modo tal, que cuando descuidó la agricultura (entre otros varios descuidos imperdonables), cayó herida de muerte (5); despierta campesino, que la agricultura, como dice Concepción Arenal, «es entre todas las artes, la más propia para mantener la salud del cuerpo y del alma» (6) Despierta; no abandones tu hogar y tus tierras, en busca de engañosa felicidad; que tal vez sólo encuentres en el camino la pérdida de tu patrimonio moral, a la vez que la pérdida del rico patrimonio de juveniles energías: tu salud.

RAMON BUIDE LAVERDE

Compostela, 1919.

(2) *Partida segunda*, tit. XX, ley IV.

(3) *Barcia Caballero*; trabajo citado.

(4) Conferencia pronunciada en el local de la Juventud Antoniana de Santiago, en marzo de 1919.

(5) *Murguía*: «Historia de Galicia».

(6) «La beneficencia, la filantropía y la caridad»; página 232.

(1) *Revista de la Sociedad Económica*. «La cuestión agrícola». Trabajo recogido por «La Gaceta de Galicia» (15-XII-1882), de donde tomo la cita.

No guardes nunca dinero en tu casa, donde no te produce, te lo pueden quitar y lo gastarás más fácilmente; llévalo a la Caja Rural de tu Sindicato, y si es mucho, a la de tu Federación o de la Confederación; te responden todos, te produce buen interés y sirve para ayudar a los otros agricultores.

AGRICULTURA Y GANADERIA

HIGIENE PECUARIA

La vacuna contra el carbunco bacteridiano, ¿debe hacerse obligatoria por cuenta del Estado?

I

Entre los grandes enemigos que la ganadería tiene, el principal, acaso, son las enfermedades. Por censurable ignorancia, por dolorosa incuria y abandono de todos, produjeron en ella, en pasados tiempos, y aun hoy mismo, pérdidas tales que en algunas regiones no era bastante la fecundidad de las especies ni sus elevados precios a resarcir el gasto que su explotación exigía. Así, por las rufinas y ningunas defensas, el carbunco, la viruela y la sarna, etc., triunfaron sin protesta alguna. Así, por excepción, ocurre en algunas provincias, y no son precisamente las que más se destacan en los estados oficiales. Se ha mejorado algo, es cierto, y no he de hacer elogios del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, al que se debe la mejora. Ello, con ser bastante, no es lo esencial en la obra iniciada. Hacen falta otros medios para continuar ésta, y entre ellos es de gran interés el que nos sirve de enunciado.

El carbunco bacteridiano es la dolencia más general, la que más quebrantos causa a la riqueza ganadera y la de mayores peligros. Por ser así, y porque aún se achacan en algunos sitios a causas fantásticas, como la calidad y sequedad de los terrenos, la abundancia de los pastos, ciertas hierbas, los rocíos, la sal soleada y... otros mil absurdos, creemos oportuno ocuparnos de ella y señalar su remedio. Pero antes, y por ser esencial a nuestro tema, vamos a hacer un ligero estudio de esta plaga pecuaria.

Denominada también fiebre carbuncosa, mal del bazo o bacera, etc., es una infección febril, aguda, común al hombre y a las principales especies domésticas, ocasionada por la presencia en el organismo de un germen microscópico, el *bacillus anthracis* o bacteridia de Davaine. Puede ser visto en la sangre fresca a un aumento de 400 o 500 diámetros y, mejor, después de teñirla por los métodos Gram o Weigert. En los organismos infectados, se presenta en forma de bastoncitos de 5 a 10 milésimas de milímetro de largo por una de ancho. Suele ser recto y estar solo o unido en cadenas de dos o tres. En los cultivos, unas veces aparece en forma de hilos flexuosos que semejan cabelleras enmarañadas, y otras ofrece el aspecto de puntos refringentes en el interior de los filamentos. En ambas partes, cultivos y organismos, si la temperatura oscila entre 38 y 40, se reproduce por simple división presentando las dos formas primeras. En contacto del aire y entre los 16 a los 37° da esporos, o como si dijéramos, se transforma en semilla.

A estas formas está supeditada su resistencia. Las bacteridias sucumben pronto a los agentes naturales y a los antisépticos; en cambio, los es-

poros resisten indefinidamente. Estos últimos pueden vivir *varios años* en los terrenos sin experimentar ninguna alteración; en el agua de mar han conservado virulencia durante veintiún meses, y unos treinta y seis, y a veces más, en la tierra húmeda. La desecación y la putrefacción no ejercen acción sobre ellos; únicamente el calor húmedo a 95° y los antisépticos en soluciones fuertes los destruyen en algunos minutos.

Veamos ahora cómo se verifica la infección. *Bacillus anthracis* o bacteridia de Davaine, que vive y se multiplica en el organismo de los animales receptibles, tiene un momento en que por efecto de su rápida y asombrosa acción acaba con él. Desde este instante *la sangre y todos los tejidos contienen el microbio*, que se transforma en espora tan luego cambian las circunstancias que le rodean. El espora, para más claridad, equivale al huevo, al grano, a la semilla. Burla al medio y sobrevive después por varios años en condiciones de reproducirse y ocasionar la enfermedad. Por desconocer esto nuestros ganaderos perpetúan el mal con sus terribles consecuencias. Muere la res, y los pastores, poco escrupulosos, acaso advertidos por sus dueños, en el punto mismo le quitan la piel, tiran los despojos y la traen al pueblo para ofrecerla después al consumo público... Y así, sin conciencia, sin respeto y sin temor alguno, esparcen el germen que ha de causarles nuevos y tal vez más importantes daños.

Cuando en las tainas o en el lugar se prepara el *salón*, es costumbre abandonar los huesos y los desperdicios orgánicos que, cuando más, van a parar a los estercoleros. Otras veces, los perros los recogen y ellos se encargan de transportarlos a todas partes. De cualquier modo, el microbio se transforma en espora, y bien con los excrementos del perro—pues pasan por su aparato digestivo sin sufrir alteración—o con los estiércoles, llegan al campo, dando origen a nuevos focos en todos los puntos donde se depositan. Según Marchoux y Salimbeni, el carbunco es difundido en el Brasil por urubus, especie de buitres, que devoran cadáveres carbuncosos y después expulsan con sus heces abundantes esporos.

Las pieles no están exentas de producir la infección. En estado fresco y aun después de secas, contienen esporos que las moscas y el uso de aquéllas se encargan de propagar. Los cueros mismos son virulentos durante mucho tiempo. Casos se citan de infección después de curtidos y transformados en calzado.

No deja de influir el enterramiento de reses carbuncosas que a veces se practica. Si es muy superficial, al poco tiempo el terreno se llena de esporos y con las grandes lluvias son arrastrados a sitios más bajos, que son casi siempre destinados a prados. Aun siendo profundos los esporos pueden subir a la superficie del suelo con el ascenso del agua telúrica. Además, los gusanos que los ingieren con otros restos orgánicos, debajo de la tierra, los sacan al exterior y en él los dejan con sus excrementos. Según Karlinski,

también llevan el contagio a la superficie del suelo ciertos caracoles, en particular el *arión subfuscus*. De esta forma se infectan las plantas que crecen a su alrededor y sirven después para producir la enfermedad. Fácil es, pues, comprender cómo se infectan los animales y cómo se producen los casos de carbunco llamado espontáneo; así se explica la aparición de ciertas enzootias carbuncosas en animales que pastan en terrenos al parecer indemnes.

El paso a los organismos, por vías distintas, necesita como condición precisa una *via de entrada*; una herida o una simple erosión a veces. La pústula maligna es frecuente en los que manipulan reses carbuncosas. Se produce por inoculación directa o por infección de una herida, siendo los más expuestos los pastores, los curtidores, los carniceros y veterinarios. El carbunco externo o *alobao* proviene unas veces de picaduras de insectos que se han posado sobre cadáveres o despojos carbuncosos, y

en ocasiones por el roce que producen en contusiones y heridas los aparejos, guarniciones y pieles infectadas. La forma interna, generalmente se desarrolla por la ingestión de alimentos que contienen esporos. Es común en los pastos donde vegetan plantas espinosas y en los terrenos de rastrojera. Esto explica el aumento de mortalidad cuando los ganados *se carean* al monte y después de la siega. Desde luego que si las mucosas están íntegras no se produce la infección y los esporos ingeridos salen con los excrementos para volver de nuevo a contaminarlo todo y una vez más pasar a los individuos hasta que en ellos sorprende una puerta franca. Cuando esto sucede llegan a los linfáticos, se transforman en bacterias y se multiplican pasando después a la corriente sanguínea para consumir el oxígeno, obrar mecánicamente o elaborar venenos que son causa de los terribles efectos de esta zoonosis.

FÉLIX F. TURÉGANO.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Las dificultades que vienen presentándose respecto de la forma y del plazo en que las Sociedades y entidades interesadas puedan solicitar la concesión del beneficio establecido por el art. 205 de la ley del Timbre, modificado por la disposición 21 de la ley de 5 de Agosto 1918, imponen anticiparse a lo que sobre dichos extremos se resuelva en el Reglamento que ha de dictarse para la ejecución de la ley reformada, estableciendo con carácter provisional las necesarias disposiciones, y a este efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º En sustitución del art. 195 del Reglamento de 29 de Abril de 1909, para la ejecución de la ley del Timbre de 1.º de Enero de 1906, se establecen las reglas siguientes:

«Las Sociedades y Asociaciones que se consideren comprendidas en el artículo 205 del nuevo texto de la ley del Timbre, aprobado por Real decreto de 11 de Febrero de 1919, deberán solicitar de la Dirección general del Ramo la declaración de exención, justificando como consideren conveniente su derecho. En el caso de que la Dirección no considere bastantes los documentos presentados reclamará a la entidad interesada los que, a su juicio, deban completar la justificación, señalándole el plazo, no menos de un mes, en que habrá de presentar los documentos y pruebas correspondientes. El mismo Centro, en vista de la justificación presentada, entre la cual habrá de hallarse un ejemplar autorizado de los Estatutos o Reglamentos por que la entidad se rija legalmente, dictará la resolución que proceda, pudiendo contra su fallo interponerse recurso de alzada ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda. Ninguna Sociedad o entidad podrá disfrutar la exención, si le fuere concedida, sino desde la fecha en que dedujera su solicitud, o, en su caso, desde la en que presentare los documentos que le fueran reclamados para justificar su derecho. Si la exención fuera denegada, la Sociedad o entidad quedará obligada al reintegro de todos los documentos que hubiera expedido sin timbre en el período de sustanciación del expediente. De toda reforma de los Estatutos o Reglamentos en que se funde la declaración de exención, la entidad interesada presentará ante la Dirección general del Ramo, dentro del término de dos meses, a partir de su aprobación legal, una copia autorizada del documento por que se formalice, debiendo observarse, así para la presentación como para la aprobación del mismo, y disfrute de la exención, en su caso, las precedentes disposiciones.»

2.º Para que las Sociedades y Asociaciones a quienes se hubiera concedido la exención, con arreglo al artículo

205 de la ley de 1.º de Enero de 1906, puedan disfrutar, si les alcanzase, la que se establece en el mismo artículo del nuevo texto aprobado por el Real decreto de 11 de Febrero de 1919, será preciso que soliciten de la Dirección general del Timbre la confirmación de la exención, alegando y justificando el derecho que crean asistirles por los trámites establecidos en la disposición precedente. En caso de serles denegada la exención, vendrán obligadas al reintegro de todos los documentos que hubieran expedido u otorgado sin timbre desde 1.º de Septiembre de 1918, fecha en que empezó a regir la nueva ley.

3.º Las Sociedades y Asociaciones comprendidas en el art. 205 de la ley, a las que, habiendo deducido su solicitud de exención con posterioridad a la indicada fecha de 1.º de Septiembre de 1918, se les hubiere denegado por hallarse fuera del plazo de dos meses, señalada por el art. 195 del Reglamento de 29 de Abril de 1909, podrán reproducir sus instancias con arreglo a lo que anteriormente queda dispuesto.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.

BUGALLAL

Señor Director general del Timbre.

(Gaceta del 9 de Octubre de 1919)

NOTICIAS VARIAS

HOMENAJE A LA VEJEZ

Hemos abierto 2.º concurso para un nuevo *Homenaje a la Vejez*.

Profusamente se ha repartido la convocatoria, en un *Suplemento* al número anterior de nuestra Revista.

Reproduciremos aquí, no obstante, las bases de dicho concurso por si todavía alguno de nuestros lectores no las conoce.

Son las siguientes:

A) *Los ancianos deben tener las siguientes condiciones:*

- 1.ª Ser mayores de 75 años.
- 2.ª Ser pobres y de buena vida y costumbres.
- 3.ª Haber nacido o llevar más de un año de residencia

en Mondoñedo o su diócesis o en el pueblo de la persona que presenta al anciano candidato.

4.ª Ser presentados por quien tengan derecho a hacerlo.

B) Tienen derecho a presentar un anciano o anciana:

1.º Todo socio del CENTRO DE ACCION CATOLICA.

2.º Los que se hagan socios hasta el 25 de diciembre.

3.º Los Sindicatos Agrícolas, Cajas Rurales, Mutualidades Escolares y demás obras sociales fundadas por el CENTRO, o unidas a él al tiempo de la propuesta.

4.º Los Ayuntamientos, Autoridades, Sociedades o personas particulares que contribuyan al Homenaje con 50 pts. a lo menos.

C) Documentos que deben presentarse:

1.º Instancia firmada por la persona que presenta al anciano o anciana, expresando el derecho que tiene de hacerlo y las cualidades que abonan al presentado.

2.º Certificado del Párroco, testificando si el presentado, ha observado siempre buena vida y costumbres.

3.º Justificante de la edad y los demás documentos que aumenten los méritos del candidato.

Documentos y donativos, al Administrador de CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA, D. Alfonso de Mazas, Progreso, 10, Mondoñedo.

Todo antes del 25 de diciembre.

La adjudicación de las pensiones se verificará inmediatamente, pasado el 25.

El Rey Jorge de Inglaterra ha nombrado «regius profesor» de Derecho civil de la Universidad de Oxford al súbdito español D. Francisco Zulueta.

El nuevo profesor, primo del Cardenal Merry del Val y del embajador de España en Londres, es el único católico a quien se ha concedido dicha cátedra desde 1555.

El Sr. Zulueta ha conseguido con tan elevada distinción un puesto preeminente para la intelectualidad española, lo que debe ser objeto de orgullo por parte nuestra.

Este hecho honra grandemente a España y demuestra cómo en los países protestantes va decayendo el espíritu sectario y el catolicismo vuelve a abrirse paso.

Sin ingerencia de nadie ha surgido en los muy ilustrados y católicos maestros nacionales de Compostela el deseo de celebrar una «Asamblea de Afirmación Católica» de los maestros de Galicia, ante el intento de algunos maestros de Bilbao de querer ir a la Casa del Pueblo para hacer valer sus derechos en estos momentos en que el Estado a todos sus funcionarios mejora, menos a los educadores de la niñez y a los sacerdotes del Culto Católico.

Y esta Asamblea se celebrará en la Escuela Normal de Santiago, comenzando el día 30 del corriente mes.

Son muchas las adhesiones recibidas, especialmente de las provincias de la Coruña y Orense.

Podrán concurrir a la Asamblea todos los inscriptos antes del día 25, en cuya fecha expira el plazo de admisión.

La comisión organizadora, que preside el Regente de la Normal D. José García López y de la que es secretario D. Miguel Suárez Barbeira no descansa en su labor.

Ha comenzado a prestar sus servicios un nuevo camión automóvil de nuestro estimado convecino y acreditado industrial D. Antonio Rodríguez Ares, habiendo sido uno de los primeros servicios el transporte de una buena cantidad de cenizas y abonos para nuestros Sindicatos.

Mucho deseamos feliz éxito en su empresa al Sr. Rodríguez Ares.

Ha sido ascendido a 2.000 pesetas la maestra de Seivane, Srta. Pilar Rodríguez Celeiro, por lo cual le felicitamos.

Ha sido nombrado capellán-Coadjutor de Santiago de Vivero el presbítero D. Pedro Cedrón Rivas.

El próximo día 25 del corriente celebrarse en el salón del Casino una velada a beneficio del catecismo parroquial. Tomarán parte en ella niñas de la buena sociedad mindoniense.

Ordenado, sin duda debido a una equivocación, el traslado a Villalba del digno Administrador de Correos de esta ciudad D. Andrés de las Heras, se ha dejado sin efecto aquel traslado, quedando la equivocación subsanada, cosa que de veras celebramos.

Han terminado las oposiciones a la canongía vacante que venían celebrándose estos días en el salón de actos de nuestro Seminario Conciliar. Por ahora no es conocido el fallo.

El próximo día 20 embarcará para Nueva-York, a donde le llevan asuntos de familia, nuestro querido amigo el presbítero D. José M.ª Yanes Fraga. Lleve feliz viaje.

No hace mucho, tiempo se han inaugurado en esta población dos centros, donde la moralidad parece haber quedado escondida en el dintel de la puerta.

ACCION SOCIAL que no puede guardar silencio, cuando ve que el vicio se fomenta, y se abren focos de escándalo, llama la atención a las autoridades y padres de familia, para que pongan remedio a estos desmanes.

Cierto periódico local (expresión mínima de periódico, por su puesto) quiere crecerse atacando a la Sociedad de Obreros y a ACCION SOCIAL.

Como su labor fué siempre negativa, excepto en lo que se refiere a asuntos de casa, no nos sorprende que, al ver cómo la Sociedad de Obreros y Centro de Acción Social Católica, con los organismos e instituciones a que va dando vida, hace algo muy positivo de que el pueblo se beneficia, se descomponga y desempeñe el papel más ridículo que puede darse, pretendiendo que se vea negro lo que es blanco.

Las cosas son lo que son. Aquí, además, nos conocemos muy bien.

Si no saben hacer cosa mejor, pueden seguir.

En los días 3 y sucesivos se ha celebrado el anunciado concursillo a curatos de patronato, habiéndose presentado trece concursantes, a los cuales hemos tenido el gusto de saludar y a los cuales deseamos feliz resultado.

Al cerrar nos informamos de que han contraído matrimonio en San Jorge de Lorenzana la muy virtuosa y a la par agraciada señorita de Cangas, Consuelo Otero Caramez, y el prestigioso hacendado de San Miguel, D. Ramón Mosquera Otero.

Asistió, como Párroco, el muy digno del expresado San Jorge, dando la bendición nupcial solemne y la sagrada comunión el M. I. Sr. Penitenciario de la S. I. C., hermanos de la desposada.

Por razón del santo tiempo de Adviento, la boda se celebró sin pompa exterior, formando la comitiva sólo personas de las respectivas familias, que acompañaron a los novios desde su casa hasta el Valle en automóvil.

Los esposos salieron para Madrid y otros puntos.

Por crisis del Gobierno Sánchez Toca, se ha constituido el nuevo Gobierno en la forma siguiente:

Presidencia, Allende Salazar.
Estado, Marqués de Lema.
Gracia y Justicia, Garnica.
Hacienda, Bugallal.
Gobernación, Fernández Prida.
Marina, General Flores.
Fomento, D. Amalio Jimeno.
Instrucción pública, D. Natalio Rivas.
Guerra, General Villalba, el cual se halla en Londres y le ofreció el cargo por telégrafo, aceptándolo.
Abastecimientos, el ingeniero de Caminos D. Francisco Terán.

Llamamos la atención de nuestros ganaderos sobre el artículo *higiene pecuaria*.—*La vacuna contra el carbunco bacteriano. ¿debe hacerse obligatoria por el Estado?* publicado por D. Félix F. Turégano en *El Progreso Agrícola y Pecuario*, la interesante revista de Madrid.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO I

MONDOÑEDO, 15 DE DICIEMBRE DE 1919

NÚM. 9

INTERESES REGIONALES

EL TRANSPORTE DE GANADO EN GALICIA

Nuestro estimado colega «El Ideal Gallego», en el editorial del número correspondiente al seis del corriente, dice bajo este mismo título lo que literalmente transcribimos, por considerarle de interés para nuestros lectores.

Un telegrama de R. Viguri

En nuestra última hoja agropecuaria hemos publicado tres proposiciones que nuestro distinguido colaborador D. Juan Rof Codina, ha dirigido al Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de la Coruña.

Abogábase en ellas porque se suprimiesen las trabas legales que dificultaban el transporte y la exportación del ganado gallego, pues según se decía en ellas la aplicación de dichas disposiciones restrictivas ocasionaba grandes pérdidas a la industria pecuaria de determinadas comarcas.

Acaecía que desde la implantación de la orden del Ministerio de Abastecimientos, exigiendo guías especiales para los ganados que se dirigen a las provincias fronterizas, entre las que se encuentran incluidas Orense y Pontevedra, los compradores de ganados se refran de concurrir a las ferias de la Coruña y Lugo.

Era preciso variar la legislación en lo que miraba a Galicia para no herir los intereses de esta región, que se hallaban en circunstancias diversas de las restantes españolas.

A este fin el subsecretario de Abastecimientos Sr. Rodríguez Viguri, que viene velando con plausible celo por el progreso de la región gallega, ha atendido las peticiones tan razonadas del Sr. Rof Codina, como lo prueba el telegrama que ayer nos dirigió nuestro particular amigo y que dice textualmente:

«Subsecretario de Abastecimientos a EL IDEAL GALLEGO.

Aceptando la moción presentada por D. Juan Rof Codina al Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de esa capital e informado por este organismo favorablemente con esta fecha, he ordenado al gobernador de la Coruña que por delegación autorice a los alcaldes de la Puebla del Caramiñal y de Riveira, para que expendan las guías, que se transporte en lanchones a través de la ría de Arosa, con destino a Villagarcía, y a los gobernadores de Coruña y de Lugo que faculten a los alcaldes de las provincias respectivas para que expidan las del ganado de cerda de cría menores de seis meses, que vaya destinado a las provincias de Pontevedra y Orense. Lo que ten-

go especial satisfacción en poner, en su conocimiento en razón a los fines que tuvo en cuenta el autor de la moción, que no son otros que procurar la prosperidad de la región gallega a lo que me complace en contribuir. Le saludo, Rodríguez Viguri.»

Aunque esta disposición era exigida imperiosamente por las necesidades de Galicia nos complace en felicitar efusivamente a nuestro ilustre amigo el Sr. Rodríguez Viguri por la diligencia extraordinaria que ha desplegado y por la deferente atención que con nosotros ha tenido comunicándonos de un modo directo y expreso tan grata noticia, que todo el país gallego sabrá agradecerle, recordando con agrado y bendiciones su paso beneficioso por el Ministerio de Abastecimientos.

ACCION SOCIAL aplaude sin reserva el proceder del Sr. Rodríguez Viguri, por el celo que demuestra por los intereses gallegos, por los que tiene el deber de velar como Diputado y como subsecretario de Abastecimientos

Con esta actividad desusada por nuestros gobernantes da pruebas de que es un hombre consciente de los deberes que los cargos públicos le imponen a aceptarlos.

No es menos de aplaudir la acertada gestión del Sr. Rof Codina, que pone a los gobernantes de manifiesto las necesidades especiales de Galicia y aun de cada provincia o comarca dentro de esta región y les indica el remedio que estas necesidades demandan.

Si nuestros gobernantes de por acá fueran hombres verdaderamente conscientes de sus deberes, muchas veces se repetiría el caso que comentamos, con lo que saldríamos ganando todos; pues el que haya una ley que, dictada en general para toda España, restrinja y limite el transporte del ganado hacia las provincias fronterizas, con el fin de prohibir la exportación clandestina, no se opone a que dentro de estas provincias fronterizas y sus límites se dé toda clase de facilidades para el transporte de ganados de unas comarcas a otras, con lo cual no se hace otra cosa y adaptar esa misma Ley a las necesidades de una provincia o comarca dadas, para facilitar en cuanto sea posible su potencia productiva, que es lo que los Sres. Rof Codina y Rodríguez Viguri acaban de hacer y que Galicia ha de saber agradecerles.

Si al Sr. Rodríguez Viguri se le hiciera saber

por quien procediera que en Mondofiedo, por ejemplo, se cotizan los 100 kgs. de trigo a 74 pts. y la misma cantidad de harina a más de 80, cuando la tasa oficial de los 100 kilogramos de trigo es de 48 pesetas y 11 pesetas más los 100 kgs. de harina, y el precio actual de cotización en los puntos productores oscila al rededor de 52 pesetas los 100 kgs. de trigo, pudiera suceder que dados el celo y actividad, pronto fuera autorizado el transporte de trigo de Castilla a esta plaza, donde se vende más caro que en ninguna otra de España, sin duda alguna, estando por consecuencia de esto el pan por las nubes, a pesar de lo cual esta Federación no puede traer un vagón de trigo, de tantos como necesita para atender la demanda de sus Sindicatos, por las limitaciones que el ministerio de Abastecimientos pone a los productores de este cereal para su exportación.

El ministerio de Abastecimientos, con el pretexto de asegurar el abastecimiento de trigo en España a precio módico o cuando menos relativamente módico, reguló el valor de los 100 kilogramos en 48 pesetas. Pero el ministerio de Abastecimientos debe ignorar, sin duda, pues no podemos suponer otra cosa, que aquí pagamos el trigo en la actualidad a 74 pesetas los 100 kilogramos, como término medio, según dejamos dicho, y que el precio del kilo de pan, de seguro que no baja de una peseta, no obstante lo cual los productores castellanos no pueden vendernos el trigo que les sobra, a ningún precio, cuando nosotros se lo pagaríamos a cualquiera, porque se lo prohíbe una ley, dictada en general para toda España, que nadie se cuide de acomodar, dentro del espíritu de la misma, a las necesidades de cada región o comarca, y que llevada así a la práctica es cien veces peor que la que dictan la oferta y la demanda sin corta pisas de ningún género.

AGRICULTURA PRACTICA

EL ENCALADO

La Cal, aún cuando injustamente no es considerada como abono, es uno de los elementos que necesariamente deben existir en el terreno para que la inmensa mayoría de las plantas puedan cumplir su ciclo vegetativo.

En las tierras del Norte y Noroeste de España, lavadas por continuas lluvias, la cal está en proporción escasísima o falta a veces por completo en la capa laborable y esto solo explica ya por qué no rinden buenas cosechas, aún abonándolas a veces copiosamente, pues sin cal el ázoe de la materia orgánica que hay en el suelo o el que se le pueda incorporar con los abonos, no se nitrifica y queda inactivo, inútil para las plantas que lo habrán de aprovechar. Aparte de esto, la falta de cal hace a los terrenos excesivamente fuertes o ligeros, según predomine en ellos el elemento arcilloso o silíceo.

La adición de cal a los terrenos faltosos de ella o pobres en este elemento es el primer paso que debe darse al tratar de poner un terreno en disposición de dar los máximos rendimientos. Hay que tener en cuenta que la aplicación de sales amoniacales o de otras sales alcalinas (de potasa y de sosa) contribuye al empobrecimien-

to en cal del terreno.

Se conoce que una tierra está faltosa de cal cuando rociándola con vinagre fuerte o ácido clorhídrico (muriático) diluido, no produce efervescencia. Si la efervescencia es poca, el contenido de cal es también escaso.

Para el encalado de las tierras, debe preferirse la cal viva o apagada recientemente.

Suponiendo que se trata de cal viva, la mejor manera de proceder es la siguiente:

En la tierra que se ha de encalar se deposita la cal en montoncitos (10 a 20 kilos de cal en cada montón) a una distancia de unos 7 metros unos de otros, lo que corresponde a 2 000/4.000 kilos por hectárea. Se recubren con tierra estos montones y los terones de cal no tardan en deshacerse, conviniendo ir tapando con tierra las grietas que se producen en ellos.

Al cabo de unos 20 días la cal está completamente apagada y se ha convertido en polvo. Se mezcla con una pala con la tierra que la recubre y se esparce por el suelo.

Tratándose de cal apagada puede esparcirse directamente no habiendo inconveniente en hacerlo con una distribuidora de abonos.

Es necesario efectuar este trabajo con tiempo seco, pues con tiempo húmedo o lluvioso es de temer que la cal se aterrone y forme aglomeraciones que hay que evitar porque perjudican la uniformidad de su acción. Es bueno, sobre todo si se omite el mezclar la cal con tierra, dar un gradeo después del reparto de la cal para que el viento no se la lleve.

La cal hidráulica puede emplearse si no hay otra, pero no es recomendable, porque en contacto con el agua hace presa y forma terrones duros y no se obtienen así los efectos de un reparto uniforme y de una difusión regular. Si no hay más remedio que emplear la cal hidráulica, pueden atenuarse sus defectos no llevándola al campo y no incorporándola al suelo más que cuando esté completamente apagada.

No hay inconveniente en encalar y aplicar al mismo tiempo los abonos verdes, al contrario, esta práctica es recomendable en las tierras fuertes, pues la cal activa la descomposición de estos abonos. Puede en este caso esparcirse la cal sobre el abono verde y enterrar los dos a la vez, pero no es de aconsejar la aplicación del estiércol y del sulfato de amoníaco al mismo tiempo que la cal. En cuanto a los superfosfatos, si bien se aconseja que se aplique con un intervalo de 2 a 4 meses el encalado (aplicando primero la cal y después de aquel tiempo el superfosfato o vice-versa) no creemos que haya inconveniente en aplicar ambos a la vez, puesto que con ello, si bien el ácido fósfórico soluble en el agua que los superfosfatos contienen retrograda para ser soluble sólo en el citrato o hasta, en parte, sólo en los ácidos minerales, al fin y al cabo es exactamente la misma reacción que se produce en los suelos naturalmente provistos de cal.

Los demás abonos pueden incorporarse a la tierra al tiempo de hacer la siembra, toda vez que ésta no debe hacerse hasta transcurrido un tiempo prudencial (15 ó 20 días) después del encalado. De todas maneras, en el año en que se encale, es más conveniente emplear el nitrato de sosa que el sulfato de amoníaco para evitar

pérdidas de ázoe por descomposición.

La mejor época para encalar es en otoño, pudiendo también hacerse esta operación a fines de invierno cuando se destina la tierra a cultivos de primavera.

En los prados puede aplicarse desde Noviembre a Enero, gradeando después. Su aplicación estimula mucho la producción.

En las tierras fuertes pueden triplicarse las dosis de cal que arriba se indican.

El encalado puede repetirse cada 3 o 4 años.

Para encalar pueden utilizarse también escombros calizos en cantidad proporcional a la cal que contengan.

Por último, hay que recordar que «la cal enriquece al padre y arruina al hijo», lo que significa que en los suelos en que se practica el encalado es necesario abonar convenientemente, si se quiere evitar que la tierra se esterilice.

POR EL CREDITO AGRICOLA BANCO NACIONAL AGRARIO

UN RESUMEN DEL PROYECTO

El ministro de Fomento ha leído en el Senado el proyecto de ley en el cual se autoriza al Gobierno para crear un Banco Agrario con sucursales en las poblaciones que sea conveniente.

El Banco Agrario podrá realizar préstamos en metálico para las necesidades del cultivo, su mejora o transformación, compra de semillas, aperos, máquinas, abonos, ganados y cuantos elementos sean precisos a la explotación agrícola; para inscripción de parcelas, redención de cargas reales sobre fincas rústicas, alumbramientos de aguas, establecimiento y ampliación de riegos, construcción de embalses, caminos, saneamiento y desecación de terrenos, plantaciones de olivares, viñedos y árboles frutales, adquisición de fincas para los que hayan de cultivarlas, de ganado o arrendamiento del mismo, o de pastos, pagos de arrendamientos y contribuciones impuestas sobre fincas rústicas y ganadería.

Se ocupará de abrir cuentas de crédito, admitirá depósitos, abrirá cuentas corrientes con garantía pignoratícia o hipotecaria y depósitos bancarios o *varrants*.

Establecerá Cajas de ahorros agrícolas; administrará, creará y liquidará Pósitos, etc.

El capital del Banco será de 50 millones de pesetas, que podrá ser ampliado a cien millones.

El Ministerio de Fomento invitará a la delegación Regia de Pósitos, a los Pósitos y Asociaciones agrícolas para que suscriban el capital.

El capital desembolsado por nueva emisión de acciones estará siempre en relación de uno en acción por 10 en obligaciones y bonos agrarios en circulación.

A los Pósitos se les entregará láminas especiales intransferibles por la cantidad a que se suscriban.

Si no suscribieran todo el capital los Pósitos y las Asociaciones agrícolas se procurará, para el capital que falte, que lo aporte un concierto de

Bancos y banqueros.

Las acciones serán de 250 pesetas. Si las suscripciones cubrieran la cifra de 50 millones de pesetas el Estado suscribirá 25 millones más, quedando entonces constituido el capital del Banco Agrario Español con 75 millones de pesetas.

El Banco Agrario podrá emitir obligaciones nominativas o al portador, con interés amortizable por períodos de hasta veinticinco años.

El Estado prestará al Banco una suma igual a la que el Banco invierta en préstamos hipotecarios hasta la cifra máxima de cien millones.

El Banco Agrario Español recogerá por término indefinido todas las facultades atribuidas a la Delegación Regia de Pósitos.

La Administración de los bienes de Pósitos conservará en todo lo posible y conveniente el régimen de la ley de Enero de 1906, que se procurará modernizar en su procedimiento.

Los Pósitos satisfarán al Banco el 1 por 100 de su capital en movimiento, en concepto de contingente.

El Banco estará dirigido por un Consejo de Administración, un gobernador, dos subgobernadores y un secretario general.

PELIGROS PARA LA GANADERIA

LA EPIDEMIA DE LA GLOSOPEDA

PRECAUCIONES QUE SE IMPONEN

En el «Boletín Oficial» de la provincia de la Coruña y firmadas por el gobernador civil se han publicado las siguientes instrucciones muy importantes:

SERVICIO PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Habiéndose presentado la glosopeda en los ganados de las provincias de Barcelona y Girona, y teniendo en cuenta la importancia ganadera de esta provincia, el peligro de ser infeccionada, el poder difusivo de la fiebre aftosa, la utilidad de las medidas preventivas y la necesidad de destruir los primeros focos, caso de presentarse, he acordado dictar las siguientes disposiciones:

Primera. Recordar a los jefes de las estaciones de ferrocarriles de la provincia, el más exacto cumplimiento de los artículos 83 al 99 del reglamento definitivo de la ley de Epizootias, que obligan a las compañías a desinfectar los vehículos que hayan servido para transportar animales, después de practicado el descargue; que les prohíbe poner a disposición del público, para el embarque de animales, ninguno que no haya sido convenientemente desinfectado y no lleve la etiqueta de desinfección y ordenar someter a la limpieza y desinfección los cobertizos, muelles, puentes y todo el material que haya servido para el embarque de animales.

Segunda. Mientras duren las actuales circunstancias, se considerarán infectados para el transporte de ganados, los vagones que después de desinfectados en la estación de descargue

sean utilizados por las Compañías para el transporte de ganados, los vagones que después de desinfectados en la estación de embarque sean utilizados por las Compañías para el transporte de mercancías, y no podrán entregarse al público sin someterlos a la citada operación, que será presenciada por un vigilante delegado de la Intervención del Estado y en defecto de este funcionario, por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de la localidad en donde radique la estación de desinfección de la Compañía.

Tercera. Que por los alcaldes y agentes de mi autoridad, Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, subdelegados de veterinaria, veterinarios titulares, ganaderos y particulares, se comuniquen con toda urgencia a este Gobierno civil, la presencia de cualquier caso sospechoso o confirmado de fiebre aftosa en los ganados de la provincia, y sin demora alguna adopten cuantas medidas disponen los artículos 226 al 226 del reglamento definitivo de la ley de Epizootias de 30 de agosto de 1917.

Cuarta. Que por los alcaldes se ordene a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, concurren a las ferias de ganados que se celebren en el término, reconociendo las reses que asistan a ellas, evitando la entrada de animales atacados de glosopeda u otra enfermedad infecto contagiosa, disponiendo las medidas sanitarias que cada caso requiera.

En los Ayuntamientos en que no estén organizados los servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias, los subdelegados de veterinaria del partido se encargarán de inspeccionar las ferias que se celebren en sus términos respectivos, abonando a dichos funcionarios los Municipios beneficiados, los honorarios que devenguen; con arreglo a la tarifa de derechos sanitarios que se señala en el artículo 312 del reglamento de Epizootias mencionado.

Quinta. Este Gobierno recomienda encarecidamente a las autoridades municipales, que como medida preventiva e higiénica en estas circunstancias, instalen a la entrada de las ferias y sitios por donde transitan ganados biungulados, pequeños baños con artesones o zanjas, llenándolas con lechada de cal, soluciones antisépticas de cloruro de cal, sulfato de cobre, ácido fénico, zootal, lisol, creolina, germol, etc., etc., para que al pasar por ellos los animales se bañen y desinfecten la región digital.

Después de retirado el ganado de la feria, se desinfectarán con cualquiera de las citadas soluciones los sitios del campo destinados a la contratación y estancia de animales.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

A esta Caja Central pueden todos los Sindicatos Agrícolas pertenecientes a la Federación pedir los préstamos que consideren necesarios, conforme a sus Reglamentos y al de la Federación, (arts. 15 a 20), solicitándolo de esta Junta Directiva y acompañando los documentos justificativos de los requisitos que prescribe el art. 15, todos firmados por Presidente y Secretario, en virtud de acuerdo de la Junta Directiva.

También en esta Caja Central pueden todos los Sindicatos, entidades y particulares abrir libretas y hacer imposiciones. El interés que se abonará será el 5 por 100 a la vista, el 5 y medio a los 6 meses y el 4 al año.

UTILIDAD DE LAS OBRAS HIDRAULICAS

Con ocasión de la apertura de los grifos de los pantanos de Talave, en el río Mundo, y de Alfonso XIII, en el río Quipar, el Ingeniero jefe de la División Hidráulica, del Segura, D. Ramón Marín de Campos, ha dado a conocer algunos importantes datos, con el fin de interesar al público en la obra de engrandecimiento nacional, en la parte encomendada a los Ingenieros.

El caudal del río Segura recibe ahora el refuerzo de 40 millones de metros cúbicos que se tenían embalsados—más de 30 millones en Talave y cerca de 10 millones en Alfonso XIII.—La riqueza que esto supone para el país no necesita ponderación; pero bueno será recordar que en el verano anterior, con mucha menos cantidad de agua (unos 22 millones de metros cúbicos) el pantano de Alfonso XIII produjo un beneficio de unos cuatro millones de pesetas, de modo que en un solo año reintegró, mucho más de lo que costara la construcción de la obra. Y téngase en cuenta que el pantano de Talave es mucho más útil que el anterior y por eso se tiene proyectado aumentar la capacidad del vaso hasta cerca de 100 millones de metros cúbicos, esto es, más del doble que ahora.

La cuenca del Segura ofrece condiciones naturales para tener embalsados a un tiempo 500 millones de metros cúbicos de agua, porque además de los pantanos citados se ha de contar con el de Peña Rubia, en proyecto, con unos 250 millones; el del Taibilla, en el río de este nombre, también en proyecto, de 75 millones; el pantano de La Cierva, en construcción en el río Mula, con siete millones; el aprovechamiento del pantano de Valdeinfierno, en el río Luchena, que embalsará 24 millones, y otros.

Estos embalses de la cuenca del Segura, calculando que cada metro cúbico de agua deja al país como mínimo una utilidad de 10 céntimos de peseta, producirá anualmente un beneficio de 50 millones de pesetas; esto sin contar los daños de inundaciones que se evitan y los beneficios que alcanzan a la ganadería y otras industrias.

ADORACION NOCTURNA

Por el retraso con que nos hemos enterado, damos en este lugar la siguiente noticia.

A las 11 de la noche del 31 de este mes empezará la vigilia solemne de la Adoración Nocturna Mindoniense en el altar del trascoro de la S. I. Catedral.

A las 12 Te Deum solemne y ejercicio piadoso para principiar el año. Después Misa también solemne en la que se dará la Comunión a los adoradores, Camareras de Jesús Sacramentado y demás fieles, por privilegio Pontificio con anuencia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Rúégase la asistencia.

Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chalbaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'50 PESETAS.

LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento de las Cajas Rurales, anejas a los Sindicatos.

PRECIO 5'50 PESETAS

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para Juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

Para fundar Mutualidades Escolares

GUIA PRÁCTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

Pidanse a la Administración de "Acción Social,"

LA NATURALEZA

POR J. M. BALSEIRO QUIROS

Libro que trata la cuestión de la tierra, de suma actualidad ahora, por las reformas anunciadas en el régimen de la propiedad.

Lo remite franco de porte esta Administración, previo el envío de 2 pesetas.

GRAN FÁBRICA DE JABON

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villalba) Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindicatos Agrícolas, para el suministro de jabones a sus socios, concediendo buenas facilidades para el pago.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Plana entera	—	—	—	—	20 ptas.
Tres cuartos de id.	—	—	—	—	16 «
Media id.	—	—	—	—	12 «
Un cuarto de id.	—	—	—	—	6'50
Un octavo de id.	—	—	—	—	4'50
Un dieciséis avo de id.	—	—	—	—	2'50
Un treinta y dos avo de id.	—	—	—	—	1'50

Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetillas: línea, 0'25 ptas.

Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos.

El impuesto del timbre a cargo del anunciante.

RECARGOS: En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esquelas fúnebres, 50 por 100.
DESCUENTOS: Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES
Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones, cruces, aras, pilas bautismales, y del agua bendita, capillas, fachadas de edificios, sillares, escaleras, zócalos de portales, baldosín de tres colores en todos los dibujos que se deseen, balaustradas, columnas, pasamanos, barandas caladas, vertederos, fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FÁBRICA.
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa clientela sus servicios para la construcción de imágenes, altares, púlpitos, confesonarios, etc., etc. y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente para la restauración de retablos y otros objetos que por su tamaño no pueden ser trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos y nota de precios que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

SASTRERIA ECLESIASTICA "La Española"

— Ricardo Faura —
Paseo de Gracia, 48. Barcelona

REPRESENTANTE EN MONDOÑEDO

D. José Polo Folgueira

ESTABLECIMIENTOS DE Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20
MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García, continúan abiertos estos establecimientos, realizando normalmente sus operaciones bajo la razón social

Viuda e hijos de José R. García